



## **ONCI-18-OGA-12 - EVALUACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

### **ELABORADO POR:**

Julian David Aranzazu  
Mario Robayo Higuera

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. ALCANCES Y LIMITACIONES**
- 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**
- 5. ANÁLISIS DE RIESGOS**
- 6. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**
- 7. CONCLUSIONES**

### **1. PRESENTACIÓN**

El Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en la sesión No 2 del 6 de febrero de 2018, incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la realización de la Evaluación al Sistema de Gestión Ambiental SGA de la Universidad Nacional.

La ONCI en su proceso de planeación determinó hacer esta evaluación durante la vigencia 2018 en las Sedes de Bogotá y de Medellín, el presente informe hace énfasis en el proceso de evaluación al Sistema de Gestión Ambiental de la Sede Bogotá.

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad en la Sede Bogotá, con énfasis en la gestión y manejo de residuos, mediante la verificación de las normas vigentes, las políticas y los procedimientos establecidos, con el fin de determinar su funcionamiento e implementación

- Verificar los componentes básicos del Sistema de Gestión Ambiental y su aplicación en la Sede Bogotá.
- Evaluar la implementación y manejo integral de residuos (ordinarios, de construcción- demolición, y reciclables) en la Sede Bogotá.
- Verificar el componente de riesgos y controles asociados al proceso de Gestión Ambiental de la Sede Bogotá.

### **3. ALCANCES Y LIMITACIONES**

Esta evaluación se orientó a verificar la aplicación de las normas vigentes, las políticas, los procedimientos establecidos a nivel de la Universidad, y las acciones

### **REVISADO POR:**

Ángel Múnera Pineda

adelantadas por el Sistema de Gestión Ambiental en la Sede Bogotá con corte al 31 de julio de 2018, con énfasis en la gestión, y manejo de residuos (ordinarios, de construcción- demolición, y reciclables), así como el seguimiento y los controles asociados al proceso de Gestión Ambiental.

### **4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**

#### ***De la verificación de los componentes básicos del Sistema de Gestión Ambiental y su aplicación en la Sede Bogotá***

La Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 14001, versión 2015, considera el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) como un conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas y procesos para el logro de los objetivos propuestos.

En relación con estos elementos se evidencia que desde la Sede Bogotá y en particular desde la Oficina de Gestión Ambiental OGA en coordinación con otras instancias como el Instituto de Estudios Ambientales IDEA, se han desarrollado acciones tendientes al cumplimiento de la normatividad ambiental, entre éstas se destacan acciones como: i) Caracterización del Proceso de Gestión Ambiental; ii) definición de objetivos del Sistema de Gestión Ambiental; iii) evaluación de riesgos ambientales; iv) definición de programas ambientales; v) procesos de sensibilización, y vi) generación de indicadores de desempeño, todo lo anterior ligado a procesos de auditorías tanto internas como externas que se han efectuado durante las vigencias 2017 y 2018.

Durante el proceso auditor, la ONCI hizo observaciones relacionados con los componentes básicos del SGA determinándose un total de 3 observaciones, dos de impacto medio<sup>1</sup>, descritas en detalle en el Informe Final presentado y una observación de impacto alto sobre la cual la Oficina de Gestión Ambiental de la Sede Bogotá determinó la acción de mejora con la finalidad de eliminar

<sup>1</sup> i) Incumplimiento en la periodicidad de las reuniones del Comité de Gestión Ambiental; y ii) Demora en la actualización de la normatividad

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe Ejecutivo**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

la causa que originó la observación, la cual fue registrada por la OGA en el Sistema de Información SoftExpert (Con acompañamiento en esta fase por parte de la ONCI, previo envío de las “Instrucciones para la Planificación de actividades para observaciones de control interno”), y finalmente con seguimiento a cada uno de los compromisos por parte de la ONCI.

**Observación. Aprobación de Actividades sin cumplimiento al 100% de la actividad**

La Resolución 309 de 2009, establece lineamientos para los procedimientos del Banco de Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional de Colombia BPUN. El artículo número 16 describe al Informe Final como un insumo importante que “... permite observar no solamente el producto final tangible o intangible obtenido al finalizar el proyecto, sino también los efectos de todo el proceso en cuanto a capacidades de las personas y por ende de la organización.” Asimismo indica que todos los soportes susceptibles de digitalizar como informes de interventoría, documentos y actas deben registrarse en el BPUN y “... de no ser posible se debe indicar la ubicación precisa del sitio donde se puede consultar”

En este sentido, se evidenció en el avance del periodo 2017-2 el anexo 3.1.1. “Propuesta de resolución roles y responsabilidades ambientales”, documento que soporta el cumplimiento de la actividad 3.1.1 “Definir y socializar la directriz para asignar y comunicar los roles, responsabilidades y niveles de autoridades ambientales para los integrantes de la Comunidad Universitaria” en un 100%, se encuentra que dicho documento es una propuesta y no permite el cumplimiento de la actividad en el sentido de definir y socializar la directriz para asignar y comunicar roles, lo anterior igualmente evidencia falta de rigurosidad en la formulación de la actividad inicial y falta de control en la aprobación de soportes documentales en el BPUN, generando un posible riesgo de aprobación de la actividad sin el adecuado sustento documental, que permitiera evidenciar su cumplimiento. Por otro lado, en relación con ese mismo objetivo 3 se evidenció para las actividades 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4. es bajo el nivel de avance en dichas actividades, más aun teniendo próxima la finalización de este proyecto.

En este sentido, la ONCI recomendó a la OGA en coordinación con el SIGA, en el marco de lo establecido en la Resolución 309 de 2009 y a la normativa posterior emitida en el marco de la planeación y evaluación permanente de los resultados, definir mecanismos que garanticen la definición adecuada de las actividades en el marco del ciclo PHVA<sup>2</sup> y aportar los documentos que

permitan evidenciar el cumplimiento de metas y actividades definidas en los proyectos de inversión.

**Acciones de mejora formuladas por la OGA:**

**CI.0617 Identificador 001:**

**Descripción de la acción:** Evaluar la normatividad existente sobre roles y responsabilidades en cada uno de los niveles organizacionales de la Universidad. Documento

**Entregable:** Informe

**Responsable:** Oficina de Gestión Ambiental Sede Bogotá

**Fecha de inicio:** 12/10/2018

**Fecha Final:** 31/07/2018

**CI.0617 Identificador 002:**

**Descripción de la acción:** Elaborar propuesta de roles y responsabilidades con base en la normatividad existente y/o nuevas propuestas si se requiere. Documento y acta de reunión

**Entregable:** Informe

**Responsable:** Oficina de Gestión Ambiental Sede Bogotá

**Fecha de inicio:** 02/10/2018

**Fecha Final:** 21/12/2018

**CI.0617 Identificador 003:**

**Descripción de la acción:** Presentar al Comité Nacional de Gestión ambiental la propuesta de roles y responsabilidades en cada uno de los niveles organizacionales de la Universidad. Acta

**Entregable:** Informe

**Responsable:** Oficina de Gestión Ambiental Sede Bogotá

**Fecha de inicio:** 27/11/2018

**Fecha Final:** 30/11/2018

**CI.0617 Identificador 004:**

**Descripción de la acción:** Presentar la propuesta sobre roles y responsabilidades en cada uno de los niveles organizacionales de la Universidad a la División de Personal Administrativo de Sede y la División Nacional de Personal Académico y Administrativo. Acta de reunión

**Entregable:** Informe

**Responsable:** Oficina de Gestión Ambiental Sede Bogotá

**Fecha de inicio:** 01/01/2019

**Fecha Final:** 01/03/2019

<sup>2</sup> Planear, Hacer, Verificar y Actuar



**CI.0617 Identificador 005:**

**Descripción de la acción:** Implementación de la Propuesta con visibilidad del componente ambiental en el manual de funciones

**Entregable:** Informe

**Responsable:** Oficina de Gestión Ambiental Sede Bogotá

**Fecha de inicio:** 01/04/2019

**Fecha Final:** 30/12/2019

**CI.0617 Identificador 006:**

**Descripción de la acción:** Reportar los avances en el proy. de inversión, soportado en antecedentes de los lineamientos emitidos por el nivel nal. y el doc. de ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNC. Y DE COMPETENCIAS LAB. PARA LOS CARGOS CONTEMPLADOS P.G PERSONAL ADM. oct 2018

**Entregable:** Informe

**Responsable:** Oficina de Gestión Ambiental Sede Bogotá

**Fecha de inicio:** 16/11/2018

**Fecha Final:** 21/12/2018

**CI.0617 Identificador 007:**

**Descripción de la acción:** Capacitar y sensibilizar a la comunidad involucrada sobre los roles y responsabilidades ambientales en el ejercicio de sus actividad académicas, administrativas o operativas. Cursos virtuales y talleres de capacitación

**Entregable:** Informe

**Responsable:** Oficina de Gestión Ambiental Sede Bogotá

**Fecha de inicio:** 01/02/2019

**Fecha Final:** 20/12/2019

**CI.0617 Identificador 008:**

**Descripción de la acción:** Garantizar la implementación del Protocolo de comunicación de información de la Oficina de Gestión Ambiental, de forma tal que se cumpla con los requerimientos de revisión y aprobación de las actividades de los proyectos de inversión.

**Entregable:** Informe

**Responsable:** Oficina de Gestión Ambiental Sede Bogotá

**Fecha de inicio:** 04/12/2018

**Fecha Final:** 20/12/2019

**De la implementación y manejo integral de residuos (ordinarios, de construcción- demolición, y reciclables) en la Sede Bogotá**

Uno de los objetivos específicos planteados para la evaluación, era evaluar la implementación y manejo integral de residuos (ordinarios, de construcción- demolición, y reciclables) en la Sede Bogotá. Para lo anterior se evidenció que se cuenta con protocolos elaborados por profesionales de la OGA y revisados y aprobados por la Coordinadora de Programas Ambientales y la Dirección de la Oficina de Gestión Ambiental, para el manejo integral de cada uno de estos tipos de residuos.

Durante el proceso auditor, la ONCI hizo observaciones relacionados con la implementación y manejo integral de residuos (ordinarios, de construcción- demolición, y reciclables), determinándose un total de 2 observaciones, una de impacto bajo<sup>3</sup>, descritas en detalle en el Informe Final presentado y una observación de impacto alto sobre la cual la Oficina de Gestión Ambiental de la Sede Bogotá determinó la acción de mejora con la finalidad de eliminar la causa que originó la observación, la cual fue registrada por la OGA en el Sistema de Información SoftExpert.

**Observación. Incumplimiento de especificaciones técnicas de los Centros de Acopio**

En visita realizada por la Secretaria de Salud manifestaron que "...las edificaciones en las que están ubicadas no fueron diseñados para ello", en especial los relacionados con residuos químicos.

En este sentido, se evidenció que la Sede ha trabajado en el tema con la propuesta de un proyecto de acopio integral de residuos peligrosos y no peligrosos, sin embargo, a la fecha dicha propuesta no se ha concretado en un proyecto específico. De otra parte si bien no se ha evidenciado alguna situación que afecte la integridad física de la comunidad universitaria, ni ha generado impactos ambientales en el aire, la proximidad a espacios de alta afluencia de personas genera un riesgo para los mismos. Asimismo, tal como lo indicó el Director de la OGA el actual esquema de este tipo de centros nos puede generar multas y sanciones.

La ONCI, recomendó a la OGA, adelantar las acciones necesarias ante las instancias correspondientes a fin de analizar la viabilidad del proyecto de acopio integral de residuos peligrosos y no peligrosos

<sup>3</sup> i) Ausencia en la medición de la reutilización y separación en la fuente de material reciclable efectuado por la Comunidad Universitaria



**Acciones de mejora formuladas por la OGA:**

**CI.0618 Identificador 001:**

**Descripción de la acción:** Definir en el PEMP la ubicación del Centro integral de residuos, con todos los estudios que para ello se requiera

**Entregable:** Informe

**Responsable:** Oficina de Gestión Ambiental Sede Bogotá

**Fecha de inicio:** 16/11/2018

**Fecha Final:** 29/03/2019

**CI.0618 Identificador 002:**

**Descripción de la acción:** Gestionar la inclusión de la actividad de los estudios y diseños del centro de acopio integral en el proyecto de infraestructura de la Sede Bogotá.

**Entregable:** Informe

**Responsable:** Oficina de Gestión Ambiental Sede Bogotá

**Fecha de inicio:** 16/11/2018

**Fecha Final:** 29/03/2019

**5. ANÁLISIS DE RIESGOS:**

De acuerdo con la metodología definida por la ONCI, las observaciones derivadas de la presente evaluación, se identificaron y categorizaron de acuerdo con el impacto sobre la gestión del proceso

Con base en lo anterior, la zona de riesgo general resultante de la evaluación se ubicó en zona de riesgo alta, alta, con tendencia a zona de riesgo moderada. Lo cual indica, que las acciones de mejoramiento propuestas por las áreas evaluadas, serán objeto de seguimiento por parte de la ONCI.

**6. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**

Durante la presente evaluación no se realizó traslado de riesgos a otras áreas de la Universidad e instancias de control.

**7. CONCLUSIONES**

- De la verificación realizada a los componentes básicos del Sistema de Gestión Ambiental y su aplicación en la Sede Bogotá, se evidencia que dicho Sistema está en un buen nivel de consolidación, ya que en la actualidad cuenta con los principales elementos que permiten orientar la gestión ambiental de la Sede, tales como: la Política Ambiental definida por medio del Acuerdo 016 de 2011 del Consejo Superior Universitario, la definición de los objetivos del SGA, el Comité Técnico

Nacional de Gestión Ambiental, el Sistema y el Comité de Gestión Ambiental a nivel de Sede, la consolidación de la Oficina de Gestión Ambiental de la Sede, la normativa interna en relación a planes y programas de gestión integral, así como los procedimientos, indicadores, instructivos, mecanismos de seguimiento y control (auditorías tanto internas como externas), y programas de sensibilización, entre otros.

Se recomienda continuar y agilizar el proceso de modificación del Acuerdo 05 de 2010, tendiente a hacer una exploración a la normatividad interna actual relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Sede.

- Una vez revisados y analizados los soportes documentales allegados a la ONCI, así como la verificación de la información y el trabajo de campo (visitas y entrevistas), se identificó que la Universidad Nacional Sede Bogotá tiene centros de acopio en los cuales uno está destinado al almacenamiento de los residuos reciclables y ordinarios y el otro al material de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. En ese sentido, y producto de las visitas realizadas, se observa para la Sede Bogotá, un adecuado cumplimiento de los protocolos definidos para el manejo de los residuos no peligrosos (ordinarios, reciclables, RCD) por parte de la Oficina de Gestión Ambiental en conjunto con la División de Logística de la sede Bogotá, toda vez que, las actividades desarrolladas propenden a dar cumplimiento a las directrices y lineamientos propuestos por los entes externos e internos.

Asimismo, se hace necesario mencionar la importancia de dar traslado a los centros de acopio actuales a lugares alejados de personal no autorizado como estudiantes, funcionarios administrativos y/o docentes con el fin de estar alineados con los requerimientos de entes distritales y las recomendaciones emanadas por instancias internas de la Universidad Nacional de Colombia en su sede Bogotá.